

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Base Primera del Decreto de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022 de aprobación de bases y convocatoria de concurso libre para la provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Haro (BOR $n^{\circ}250$, de 30/12/2023 y BOE $n^{\circ}41$, de 17/02/2023).

Vista el acta de calificación provisional del proceso selectivo - concurso de méritos- para la provisión de la plaza de Técnico de Prevención de Drogodependencias incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, y finalizado el plazo de alegaciones a la misma, sin que que haya presentado ninguna.

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con las Bases Séptima y Octava de convocatoria de concurso libre para la provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Haro,

RESUELVO

Primero.- Aprobar definitivamente, por orden de puntuación alcanzado, las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado:

DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN (MÁX. 30 PTOS.)		TOTAL
		(MÁX. 70 PTOS.)	TITULACIÓN ACADÉMICA	ACTIVIDADES FORMATIVAS	
***8620**	RIVERA MARTÍNEZ, MÓNICA	76,80	5	2,8	77,80
***4711**	REVUELTA PÉREZ, PATRICIA		4	0,45	4,45

Segundo.- Proponer la contratación a favor de Dª Mónica Rivera Martínez, por ocupar el primer lugar por orden de puntuación.

Tercero.- Requerir al candidato propuesto para que en el plazo de

D.E: 2024/1388. Arch.: 2022/236 - 2 4 1. Dec.: 2024/354

CSV: 20240013881201202413401201995 (www.haro.org)



veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación definitiva de aprobados en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Haro y en la web del Ayuntamiento, para que presente los documentos recogidos en la base octava de la convocatoria.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a Dª. Mónica Rivera Martínez, al Asesor Jurídico, a la responsable de elaboración de nóminas y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Haro a 11 de enero de 2024 D.E: 2024/1388. Arch.: 2022/236 - 2 4 1. Dec.: 2024/354 ALCALDESA PRESIDENTA